



Maipú, 03 de agosto del 2026

Vistos y teniendo presentes, las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 16: **“Disponer lo necesario para la calificación de los maquinistas y los conductores de material mayor”**, se ordena lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°089/2026

El Cuerpo de Bomberos de Maipú, en su misión de mejorar la operatividad y cuidado de nuestro material mayor, además de contar con un staff de maquinistas que respondan a las necesidades de la comandancia y Compañía se ordena lo siguiente:

1. Modifíquese Orden del Día N°156 del 17 de diciembre del 2025, en relación a los maquinistas autorizados de séptima compañía.
1. Actualícese a contar de esta fecha, el registro de maquinistas del Cuerpo de Bomberos de Maipú y a los conductores autorizados que a continuación se detalla:

NOMBRE	SEÑAL DISTINTIVA	COMPAÑÍA	MATERIAL MAYOR
ISRAEL LAMAS	705-A	SEPTIMA	B-7, BX-7, Q-7, K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, X-2
CRISTIÁN RODRÍGUEZ	705-B	SEPTIMA	B-7, BX-7, Q-7, K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, X-2
ENRIQUE TORRES	705-C	SEPTIMA	B-7, BX-7, Q-7, K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, X-2
JORGE POBLETE	705-D	SEPTIMA	K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, UT-0, X-2
OLIVER LLANOS	705-E	SEPTIMA	BX-7, K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, UT-0, X-2
DIEGO LÓPEZ	705-F	SEPTIMA	BX-7, K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, UT-0, X-2
SEGUNDO GARCÍA	705-G	SEPTIMA	B-7, BX-7, K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, X-2
CRISTOFER RAMOS	705-H	SEPTIMA	K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, UT-0, X-2
ALBERTO ALLENDE	705-I	SEPTIMA	K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, UT-0, X-2
IGNACIO OSSANDON	705-J	SEPTIMA	K-3, K-4, K-10, L-0, L-1, UT-0, X-2



2. Los maquinistas señalados anteriormente, deberán durante cada mes realizar un mínimo de 20 horas en servicio, de lo contrario se realizará la baja correspondiente.
3. Este registro de horas será llevado por la C.A.C. y el Departamento de Material Mayor, quienes entregaran informe mensual para evaluación por parte de la Comandancia.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ
Comandante